



PERMISO DE EDIFICACION



OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
6.114/2020.-
Fecha de Aprobación
03-feb-2020
ROL S.I.I
211-338

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 468/2019 del 16-10-2019.-
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 169/2018 de fecha 20-03-2018.-
- E) El Anteproyecto de Edificación N° - vigente, de fecha - (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha - (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° - de fecha - (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° - de fecha - de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): -

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para EDIFICAR 01 CASA con una superficie edificada total de 90,35 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino RUTA E462 N° 20.207 Lote N° 62 manzana N1 localidad o loteo LA FORESTA DE ZAPALLAR, CATAPILCO sector RURAL Zona AIS del Plan Regulador INTERCOMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba ----- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: ----- BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- 4.- Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO


NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CLAUDIO RAUL CORNEJO RUBILAR	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----



7.5.- PAGO DE DERECHOS:

				CLASIFICACIÓN	m2
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				E-3, (\$130.921)	90,35.-
				-	-
				-	-
				-	-
PRESUPUESTO				\$	11.828.712.-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,5%	%	\$ 177.430.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$ -
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			-	%	\$ 177.430.-
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$ -
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	-	FECHA:	(-)	\$ -
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	-	FECHA:	(-)	\$ -
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	-	FECHA:	(-)	\$ -
TOTAL A PAGAR				\$	177.430.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	1148	FECHA	28-ene-2020
CONVENIO DE PAGO		N°	-	FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)



NICOLAS MILOVIC OSSES
Arquitecto Revisor




SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)